



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Prueba Selectiva: 2 plazas de Monitor/a Deportivo/a.

Grupo/Subgrupo C2.-

Denominación: Monitor/a Deportivo/a.

Forma de Acceso: Concurso de méritos.

- O.E.P.E: 2022.-

Expediente GEX: 7865/2024 (R: 12145/2022; R: 7872/2024)

www.lacarlota.es

**ACUERDO ACTA DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA LA PROVISIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE DOS PLAZAS DE MONITOR/A DEPORTIVO/A ENCUADRADAS EN EL GRUPO DE CLASIFICACIÓN C, SUBGRUPO C2, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, VACANTES EN LA PLANTILLA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA Y CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA 2022, EN EL MARCO DE UN PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO.**

Habiéndose reunido el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso de méritos, de dos plazas vacantes de **Monitor/a Deportivo/a** en la plantilla de Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de La Carlota, encuadradas en el grupo de clasificación C, subgrupo C2, y correspondiente a la Oferta de Empleo Público Extraordinaria 2022, en el marco de un proceso de estabilización de empleo, se hacen públicos los siguientes acuerdos:

(957) 30 00 01 - 30 00 12  
(957) 30 06 80

**PRIMERO.-** Aprobar las puntuaciones provisionales de este proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso de méritos, de dos plazas de **Monitor/a Deportivo/a**, vacantes en la plantilla de Personal Laboral Fijo de este Ayuntamiento de La Carlota, encuadradas en el grupo de clasificación C, subgrupo C2, obtenidas tras la revisión efectuada por parte de este tribunal de la autobaremación presentada por las personas interesadas en la forma indicada a continuación:

APELLIDOS, NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				CURSOS FORMACIÓN	TOTAL PROVISIONAL
	Ayto. La Carlota	Otras EE. LL.	Otras AA.PP.	Total Experiencia		
SALAZAR LUNA MANUEL	70,00			70,00	30	100,00
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ FRANCISCO JOSÉ	11,60			11,60	30	41,60

Av. Carlos III, 50  
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

**SEGUNDO.-** Otorgar a las personas interesadas un plazo de alegaciones, ante este tribunal, de diez días hábiles, que no tendrán carácter de recurso, contados a partir del siguiente al de la publicación del acuerdo de la presente acta. Dichas alegaciones serán decididas en la relación definitiva de aprobados/as.

**TERCERO.-** Publicar acuerdo de la presente acta en <https://sede.eprinsa.es/carlota/tablon-de-edictos>, en el Tablón de Información General ubicado en las dependencias de este Ayuntamiento, sita en Avda. Carlos III número 50 y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento (<https://transparencia.lacarlota.es>) a los efectos legales oportunos.

C.I.F. P-1401700-H

Es cuanto se tiene a bien exponer a los efectos de su oportuno conocimiento.

En La Carlota, a fecha de firma electrónica

**LA SECRETARIA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN,**  
Fdo. María Luisa Teodoro Albandoz

Código seguro de verificación (CSV):

81F2 536D B967 3369 AC9A



81F2536DB9673369AC9A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por La Técnica de Gestión TEODORO ALBANDOZ MARIA LUISA el 01-10-2024